



MINISTERIO DEL TRABAJO

BOLETÍN PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Unidad del
**Servicio
de Empleo**

NOS **ACERCA** AL
—TRABAJO—

BOLETÍN

PERSONAS

CON DISCAPACIDAD



Unidad del
Servicio
de **Empleo**

NOS **ACERCA** AL
—TRABAJO—

ANGI VIVIANA VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
Directora de la Unidad del Servicio Público de Empleo

FREDY ARTURO RAMOS RINCÓN
Subdirector de Administración y Seguimiento

HANS OLIVER ROJAS VALENCIA
Coordinador del Grupo de Estudio del Mercado Laboral

SERGIO ALFREDO RINCÓN VELANDIA
Editor

ANGÉLICA BIBIANA GONZÁLEZ ROMERO
JAIRO ALBERTO BOLAÑOS ZAPATA
DIANA MILENA LARGO ANDICA
PAOLA VANESSA MUÑOZ GUERRERO
LEIDY ANDREA SANABRIA LAGUADO
VERNY HARVEY MENDOZA BELTRÁN
Equipo Técnico Grupo de Estudio del Mercado Laboral

MARITZA BARRERA ARCHILA
JOSÉ LUIS BUITRAGO CORREDOR
Equipo Técnico Subdirección de Promoción

MARCELA CHAVES VILLAMIZAR
Estratega de comunicaciones

PAULA CAMILA CRUZ FAJARDO
Diseño y Diagramación

2022

CONTEXTO

Para referirse al empleo en personas con discapacidad (PcD) en Colombia es preciso invocar el Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹; el cual fue adoptado en 1983 y propende a que todos los países miembros *“consideren que la finalidad de la readaptación profesional es la de permitir que la persona inválida obtenga y conserve un empleo adecuado y progrese en el mismo, y que se promueva así la integración o la reintegración de esta persona en la sociedad, la garantía de un empleo adecuado y la posibilidad de integración o reintegración de los inválidos en la sociedad”*.

Es evidente que a lo largo de la historia se ha visto evolución en diversos frentes como lo es la delimitación del lenguaje y el del encuadramiento de las personas con discapacidad, gracias a distintos análisis fundamentados en las acciones afirmativas de estímulo a la inclusión de personas con discapacidad que corresponde a la categoría lingüística utilizada por la

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Organización de Naciones Unidas, aprobado por Colombia por conducto de la Ley 1346 de 2009, esta Convención tiene como propósito alcanzar un objetivo concreto: *“promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente”*².

Además de La Sentencia C-458 de 2015³, referenciada por la Unidad del Servicio Público de Empleo (Unidad del SPE) en documento precedente⁴ que resuelve Demanda de inconstitucionalidad contra algunas expresiones relacionadas con discapacidad, contenidas en diferentes apartados de la legislación colombiana, por lo que la Corte Constitucional determinó el ajuste al mandato superior de los diversos esquemas de protección a las personas con discapacidad a la

¹ Organización Internacional del Trabajo (2022, noviembre 22) Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo 1983 <https://bit.ly/3P51jMp>

² Naciones Unidas (2022, noviembre 22) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad – Material de Promoción, Serie de Capacitación N° 15 2008 https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf

³ Corte Constitucional República de Colombia (2022, noviembre 23) Sentencia C-458 2015

<https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/C-458-15.htm>

⁴ Unidad del SPE (2022, noviembre 22) Boletín personas con Discapacidad 2021

<https://www.serviciodeempleo.gov.co/spe/media/documents/pdf/estudios/Boletin-PcD-Dic2021-v4.pdf>

adecuación de categoría persona en situación de discapacidad que debe sustituir las expresiones “discapacitados”, “inválidos”, “minusválidos”, “personas con limitación”, “limitados” y “sordos” contenidas en diversas normas, Colombia ha venido avanzando en temas relevantes e inherentes a facilitar el desenvolvimiento y la calidad de vida de las personas con discapacidad, no solo con estrategias de intervención sino con la consecución y producción de información con buena cobertura y calidad. Ejemplo de estos avances, son el Registro para la Localización y Caracterización de las

Personas con Discapacidad (RLCPD), liderado por el Ministerio de Salud, el cual es uno de los dos enfoques para la medición estadística de la discapacidad, a partir de registros administrativos y en la misma línea, el enfoque de obtención de datos, consistente en el conjunto de preguntas sobre dificultades en el funcionamiento humano, recomendada por el Grupo de Washington⁵ para aplicarse en censos y encuestas utilizado en distintas operaciones estadísticas en el país, el cual se complementa y provee insumos relevantes, tal como se puede observar en el siguiente resumen:

Enfoques de medición de la discapacidad en Colombia	
A partir de registros administrativos	A partir de operaciones estadísticas (censos y encuestas)
Objetivo: Identificar el tipo y severidad de las dificultades de una población registrada voluntariamente.	Objetivo: Medir prevalencia de fenómeno.
Sobresale el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD) a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social. Recolecta datos de las personas con discapacidad, de forma voluntaria, con base en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) ⁶ .	Batería de preguntas en Censo de Población, en Encuestas a Hogares, algunas continuas como la Gran Encuesta Integrada de Hogares y otras no continuas como las de Calidad de Vida y Uso del Tiempo.
La identificación de discapacidad se basa en certificados médicos. (Resolución 1239 de 2022 ⁷)	Se emplea escala de autoidentificación del Grupo de Washington en el que, a través de preguntas, la persona reporta el nivel de dificultad para realizar una actividad.
Dado que se trata de objetivos y metodologías diferentes los números totales de estas fuentes no son comparables.	

⁵ Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad (2022, noviembre 22) Introducción a las listas de preguntas del Grupo de Washington 2020 https://www.washingtongroup-disability.com/fileadmin/uploads/wg/The_Washington_Group_Primer_-_Spanish.pdf

⁶ Organización Mundial de la Salud (2022, noviembre 22) Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, versión abreviada 2001 https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf

⁷ Ministerio de Salud (2022, noviembre 22) Resolución 1239 de 2022 https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201239%20de%202022.pdf

Cuadro 1. Resumen información de personas con discapacidad

Operación estadística o Registro administrativo	Dato más reciente (año)	Tipo de medición	Entidad responsable	Cantidad de PcD	PcD como porcentaje de la población
Censo Nacional de Población y Vivienda	2018	Censo	DANE	1,75 millones (Personas de 5 años y más)	4,3 %
Encuesta Nacional de Uso del Tiempo	2020-2021	Encuesta por muestreo	DANE	3,71 millones (Personas de 10 años y más)	6,3 %
Gran Encuesta Integrada de Hogares	2022 (julio – septiembre)	Encuesta por muestreo	DANE	2,61 millones	5,2 %
Encuesta Multipropósito de Bogotá	2021	Encuesta por muestreo	DANE Alcaldía de Bogotá	0,32 millones (Personas de 5 años y más)	4,3 %
Encuesta Nacional de Calidad de Vida	2020	Encuesta por muestreo	DANE	2,65 millones (Personas de 5 años y más) 2,57 millones (Personas de 10 años y más)	5,6 % 6,0 %
Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad	2019	Registro Administrativo	Ministerio de Salud y Protección Social	1,50 millones	3,0 %

Nota: Se incluyen únicamente las personas que tienen niveles de severidad 1 o 2 en estas actividades.

Fuente: DANE, Nota estadística – Estado Actual de la medición de la discapacidad en Colombia

EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD⁸

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la definición de discapacidad para efectos de medición de la situación de las personas con esta condición ha venido evolucionando históricamente: se pasó de un modelo en el que se consideraba la discapacidad como un problema personal de salud, causado por una enfermedad, trastorno o accidente que requería la adaptación del individuo, a un concepto enmarcado en un modelo en el que se enfoca la discapacidad desde la integración social de las personas, considerando que las consecuencias de una enfermedad no son un atributo de la persona, sino un conjunto de alteraciones en la interacción de la persona y su medio, que se originan por el entorno social⁹. Luego, la Organización Mundial de la Salud (OMS), a partir de la conceptualización disponible, sugiere una **perspectiva biopsicosocial**, que define la discapacidad como un problema a la vez social y personal, que precisa no solo de atención médica y rehabilitadora, sino tam-

bién de apoyo para la integración social, cuya superación exige cambios tanto personales como en el entorno; posteriormente, esta aproximación se perfecciona con la publicación, también por parte de la OMS, de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)¹⁰, cuyo objetivo principal es “brindar un lenguaje unificado y estandarizado, y un marco conceptual para la descripción de la salud y los estados relacionados con la salud” que aporta una descripción clara y coherente de las dimensiones biológicas, individuales y sociales de la discapacidad.

De acuerdo con lo anterior, a partir de las fuentes disponibles y, como muy bien lo recoge el DANE en el documento **Estado Actual de la medición de la discapacidad en Colombia**, el modelo biopsicosocial, concibe la discapacidad como el resultado de la relación entre los siguientes elementos:

⁸ Texto construido a partir del documento de “Nota estadística – Estado Actual de la medición de la discapacidad en Colombia” DANE 2022, para ampliar contenido: <https://bit.ly/3Y2LGJl>

⁹ Cepal (2022, noviembre 22) Informe regional sobre la medición de la discapacidad 2014 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36906/1/S1420251_es.pdf

¹⁰ Organización Mundial de la Salud (2022, noviembre 22) Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, versión abreviada 2001 https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf

- Las **personas** que tienen alguna limitación funcional (física, intelectual o mental).
- Las barreras del **entorno** (físicas, actitudinales, comunicacionales, normativas) que evitan su plena participación en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás.

Es así como, a partir de la relación de estos elementos, si una persona tiene limitaciones funcionales, pero cuenta con los mecanismos de apoyo para realizar sus actividades, y no enfrenta barreras contextuales en la sociedad que impidan su participación plena y efectiva, con autonomía y en igualdad de condiciones, se considera que la persona NO tiene discapacidad (DANE 2022).

EL ROL DE LA UNIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

La Unidad del Servicio Público de Empleo desarrolla el Modelo de Inclusión Laboral con enfoque de cierre de brechas, cuyo objetivo principal es promover la inclusión laboral de la población mediante intervenciones efectivas y focalizadas que permitan mitigar las barreras de acceso de los buscadores de empleo. De esta manera, todas las personas sin distinción de sexo, raza, origen, lengua, religión u opinión política o filosófica pueden acceder a los servicios de gestión y colocación del Servicio Público Empleo (SPE), a través de una ruta única de empleabilidad de atención definida por el modelo con enfoque diferencial.

Estos servicios de gestión y colocación se prestan a través de una Red de Prestadores

conformada por:

- La Agencia Pública de Empleo del SENA.
- Las Agencias de Gestión y Colocación de Empleo constituidas por Cajas de Compensación Familiar.
- Las Agencias de Entes territoriales (gobernaciones y alcaldías).
- Agencias Privadas de Gestión y Colocación de Empleo.
- Las Bolsas de Empleo de instituciones de educación superior, de asociaciones y otros tipos de bolsas de empleo.

En el marco del Modelo de Inclusión laboral con enfoque del cierre de brechas la Unidad del SPE y el Ministerio del Trabajo, ejecutan la **“Estrategia de inclusión laboral para personas con discapacidad”** con el objetivo

de facilitar y promover progresivamente su colocación en el sector público y privado.

En ejecución de la Estrategia, la Unidad del SPE brinda asesoría a la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo para fortalecer la capacidad técnica y operativa con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio para las personas con discapacidad y los potenciales empleadores, permitiendo la vinculación y permanencia laboral de esta población. En el marco de dicha asesoría se brinda capacitación sobre

los ajustes a la Ruta de Empleabilidad con enfoque en personas con discapacidad, los beneficios tributarios y económicos por contratar esta población y los ajustes razonables en los puestos de trabajo que facilitan la vinculación laboral de las personas con discapacidad.

Como impacto de la estrategia, se han logrado **12.265 colocaciones** de personas con discapacidad en empleos dignos y decentes desde el año 2018 a septiembre de 2022, como se puede ver en la siguiente tabla:

Indicador	2018	2019	2020	2021	Acumulado a septiembre de 2022
Colocaciones de personas con discapacidad	2.160	2.386	1.997	2.617	3.105

Fuente: Unidad del SPE, Dirección General Asesor de Planeación

Con el fin de que cada vez más personas con discapacidad se vinculen al mercado laboral, la Unidad del SPE en el marco de la ejecución de la Estrategia, desarrolló en la vigencia 2022 acciones con diversos actores del mercado laboral. Es así como se cualificó a funcionarios de los prestadores del Servicio Público de Empleo, a través de la transferencia de conocimientos y capacitación a 38 Prestadores sobre la Ruta de Empleabilidad con enfoque en personas con discapacidad, donde se profundizó sobre los temas del marco normativo, los ajustes razonables que se deben

implementar en los puestos de trabajo, los beneficios tributarios y económicos, y los ajustes a los servicios de la Ruta de Empleabilidad.

De igual forma, la Unidad del SPE tiene a disposición de la Red de Prestadores un curso virtual con el objeto de fortalecer las competencias para la inclusión laboral de las personas con discapacidad; en el marco de este curso se han matriculado 1.039 funcionarios y certificado 746 personas de 145 centros de empleo de la Red de Prestadores del SPE con corte a octubre de 2022.

Además, con el fin de promover la vinculación laboral de personas con discapacidad entre los empresarios, la Unidad del SPE promovió en coordinación con las agencias de empleo, y de forma presencial, cuatro jornadas con potenciales empleadores realizadas en los departamentos de Caquetá y Meta, así como en la ciudad de Bogotá D.C; en ese contexto, se presentó la Ruta de Empleabilidad y los beneficios tributarios y económicos por contratar esta población, contando con la participación de 76 empresarios. De igual forma, de manera virtual, se desarrollaron 10 jornadas con empresarios de Bogotá D.C, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Fusagasugá y Barranquilla.

Con el propósito de facilitar el acceso de los buscadores de empleo con discapacidad a la información dispuesta por los prestadores del SPE, se realizó un taller de capacitación en tres jornadas en coordinación con el Instituto Nacional para Ciegos (INCI), con el objetivo de abordar temas sobre accesibilidad web y contenidos digitales, para que estos cumplan con las directrices y criterios de navegabilidad establecidos en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC). En dicho taller se contó con la participación de 220 funcionarios de las agencias de empleo.

Finalmente, para la implementación de la estrategia con la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, potenciales empleadores, buscadores de empleo con discapacidad y otros

actores del sector trabajo, se tienen a disposición los siguientes documentos técnicos dispuestos en el siguiente link:

<https://www.serviciodeempleo.gov.co/estrategias>

- Guía de ajustes a la Ruta de Empleabilidad con enfoque en personas con discapacidad, donde se definieron los lineamientos técnicos, orientaciones y ajustes a la Ruta de Empleabilidad para la adecuada atención de dicha población en los centros de empleo.
- ABC para promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, en el cual se detalla cómo pueden acceder las personas con discapacidad a la Ruta de Empleabilidad y los beneficios tributarios que tienen las empresas por contratar a este tipo de población.



MERCADO LABORAL COLOMBIANO Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – PCD, SEGÚN EL DANE.

De acuerdo con el más reciente Informe de mercado laboral de personas con discapacidad (PcD), trimestre julio – septiembre de 2022, provisto por el DANE, y a partir del nuevo marco estadístico con el que se procesa la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)¹¹, en Colombia se contabilizan aproximadamente 2.615.199 personas con discapacidad, de las cuales, el 83,9% corresponde a Población en Edad de Trabajar (PET), es decir, aquellas personas de 15 años y más. Esta proporción presenta una diferencia por encima de 6,7 puntos porcentuales (pp) respecto a la población sin discapacidad, caso en el que la PET es de 77,3%. Esto se podría deber a que, a mayor edad, existe mayor probabilidad de obtener una discapacidad por alguna enfermedad.

Es de resaltar que la proporción de la Población por Fuera de la Fuerza de Trabajo (PFFT), para el caso grupo poblacional, es muy representativa. En otras palabras, la PET que en la semana de referencia no participó

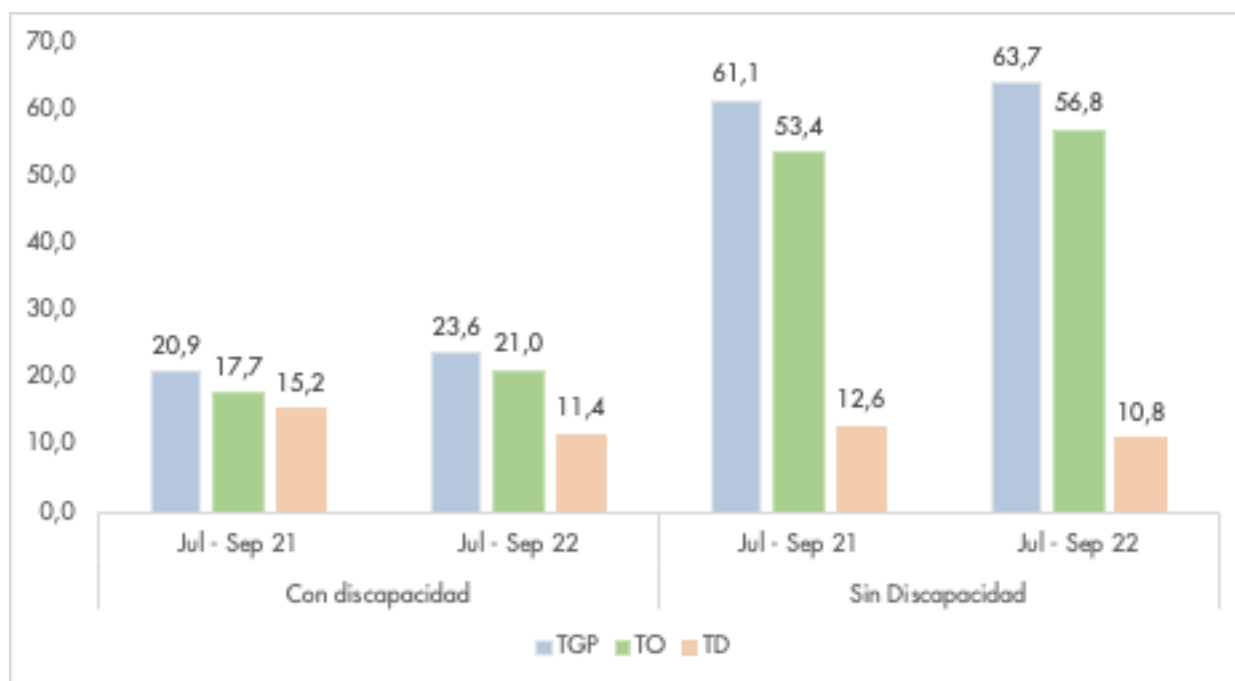
en la producción de bienes y servicios porque no lo necesitan, no pueden o no están interesadas en tener a actividad remunerada, esto se refleja en que la Tasa Global de Participación (TGP) para el trimestre julio – septiembre se ubicó en 63,7 para personas sin discapacidad y en 23,6 para personas con discapacidad, lo que se traduce en que, de cada 100 personas sin discapacidad en edad de trabajar, 64 se encuentran económicamente activas, mientras que, de cada 100 personas con discapacidad, tan solo 24 están ocupadas o buscando trabajo.

Por otro lado, se puede ver cómo al comparar este indicador del mercado laboral con el mismo periodo del año anterior, se evidencia cierta recuperación, toda vez que la población económicamente activa ha incrementado su participación en el mercado del trabajo, ganando 2,8 puntos porcentuales (pp) para el caso de las personas con discapacidad y de 2,6 pp para quienes no se encuentran dentro de este grupo poblacional.

¹¹ DANE, (2022, noviembre 29) Mercado Laboral de las personas con discapacidad

<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad>

*Gráfico 1. Tasa Global de Participación, Tasa de Ocupación y Tasa de Desocupación de la población con y sin discapacidad
Julio – septiembre 2021 2022
Total Nacional*



Fuente: DANE - GEIH

Entretanto, las tasas de ocupación también muestran la tendencia a la recuperación al contrastarlas con el mismo periodo del año anterior y en términos de poblaciones, a saber: para el trimestre julio - septiembre de 2022, la Tasa de Ocupación (TO) de personas con discapacidad se encuentra en 21%, indicador que para el mismo periodo en el 2021 se ubicó en 17,7%; es decir, la recuperación se traduce en 3,3 puntos porcentuales (pp), mientras que para las personas sin discapacidad la recuperación es de 3.5 pp; si bien la diferencia en puntos porcentuales es mayor



para las personas sin discapacidad, resulta más significativa para las personas sin esta condición.

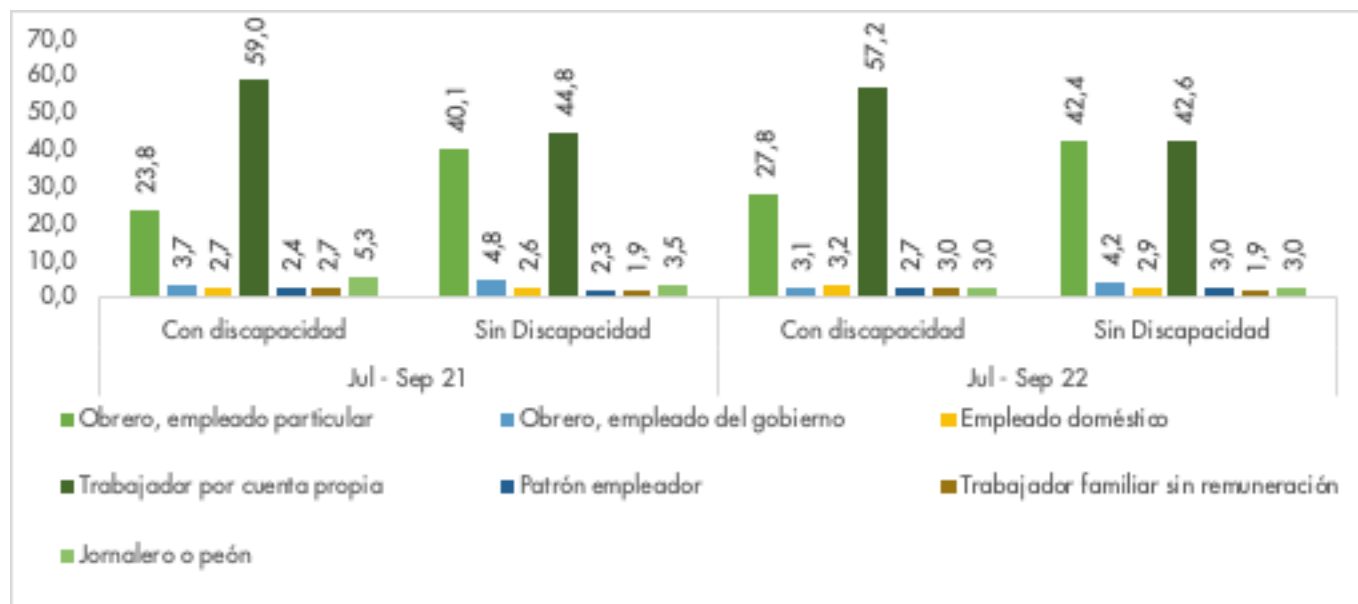
Por otro lado, la Tasa de Desempleo (TD) de personas con discapacidad se ubica en 10,8% para trimestre julio a septiembre de 2022, 1,8 pp menos que el 12,6% que marcó para 2021 en el mismo periodo; igualmente, este indicador para personas sin discapacidad disminuyó 3.9 pp para el trimestre julio a septiembre de 2022, cuando bajó de 15,2% a 11,4%, valor registrado en el mismo trimestre de 2021.

Otro aspecto que resulta interesante de revisar tiene que ver con la posición ocupacional de los ocupados entre personas con discapacidad y las que no. El siguiente

gráfico muestra la proporción de ocupados de acuerdo con la mencionada posición, llamando la atención la importante participación de los “cuenta propia” para los dos casos, pero mostrándose mucho más alta para los ocupados con alguna discapacidad, seguida, para las dos poblaciones, por los obreros, empleados particulares. Para las dos poblaciones, de acuerdo con la posición ocupacional la proporción es similar; es decir, cerca del 85% está entre los cuenta propia y los obreros, empleados particulares; lo que es de resaltar es que para los ocupados con discapacidad la proporción de cuenta propia es mucho más alta, lo que se puede asociar con niveles de informalidad más altos.



Gráfico 2. Población ocupada, con y sin discapacidad según posición ocupacional
Julio – septiembre 2021 2022
Total Nacional



Fuente: DANE - GEIH

Resulta interesante saber en qué sectores de la economía se están ocupando los colombianos. La siguiente tabla muestra, según ramas de actividad, los sectores en los que nos empleamos, lo que se puede ver es que en términos de proporciones los comportamientos son muy similares, siendo la rama de actividad de comercio y reparación de vehículos la que más ocupa personas; seguida por agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca e industria manufacturera; es la rama de actividad que se ubica en el tercer lugar la que resulta diferencial entre población con y sin discapacidad, en el caso de personas sin discapacidad, la tercer rama de actividad es la de administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, la cual, junto con las dos anteriores suma 44,6%; para las personas con discapacidad, la tercer rama de actividad que ocupa más personas es la de industria manufacturera, las tres ramas suman el 53,8%.

*Cuadro 2. Porcentaje de población ocupada, con y sin discapacidad según ramas de actividad
Julio – septiembre 2021 2022
Total Nacional*

Ramas de Actividad (CIU Rev. 4 A.C.)	Jul - Sep 21		Jul - Sep 22	
	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	20,9	15,3	18,4	14,5
Explotación de minas y canteras	0,5	1,2	1,1	1,1
Industria manufacturera	10,6	10,4	12,3	10,7
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	1,8	1,4	1,9	1,5
Construcción	5,3	7,3	4,0	7,0
Comercio y reparación de vehículos	22,1	18,0	23,1	18,0
Alojamiento y servicios de comida	8,4	6,6	6,8	7,0
Transporte y almacenamiento	5,7	7,3	6,2	7,4
Información y comunicaciones	1,3	1,7	1,3	1,6
Actividades financieras y de seguros	0,5	1,9	0,4	2,0
Actividades inmobiliarias	0,4	0,9	1,3	1,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	6,7	8,2	6,3	8,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	7,4	12,0	8,1	12,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	8,6	7,7	8,9	8,1

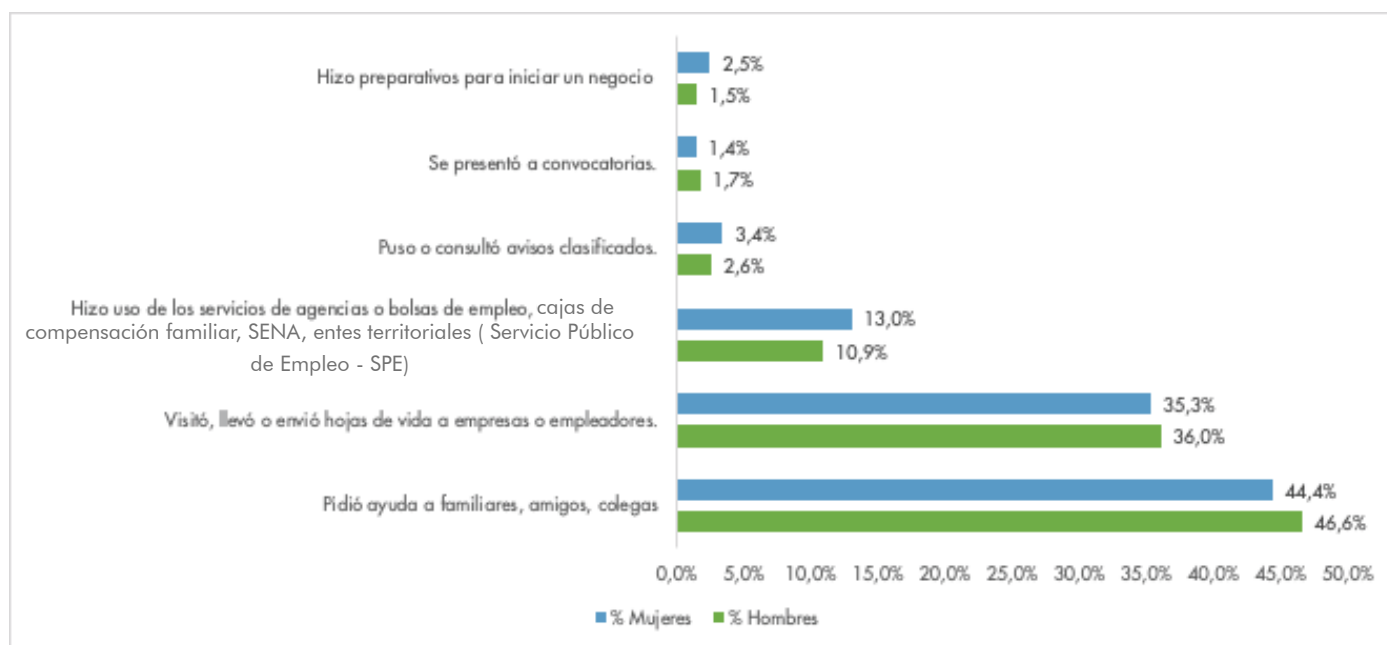
Fuente: DANE - GEIH

Finalmente, teniendo en cuenta que el rediseño y nuevo marco de la GEIH, incorpora actualizaciones, en el presente documento hemos querido presentar de una manera sucinta una de estas, que tiene que ver con las preguntas de medios de búsqueda de empleo, las cuales, en el rediseño mencionado fueron revisadas y reorganizadas con el fin de poder mantener la serie de las preguntas históricas al tiempo que se incorpora el Servicio Público de Empleo de una manera más precisa y acorde a la actualidad.

En este orden de ideas, la pregunta de medios de búsqueda realizada en el capítulo de Fuerza de Trabajo de la GEIH, incluye a personas desocupadas y algunas que están

fuera de la fuerza de trabajo (antes inactivos), quienes, tal como se puede observar en el siguiente gráfico, principalmente, durante el trimestre julio – septiembre de 2022, siguen recurriendo –como históricamente ha sido– a familiares, amigos y colegas para buscar empleo. Sin embargo, si sobresalen algunas diferencias por sexo; por ejemplo, el 13% de las mujeres hizo uso de los servicios de agencias o bolsas de empleo, cajas de compensación familiar, SENA, entes territoriales (Servicio Público de Empleo) mientras que solo el 10,9% de los hombres hizo lo propio, esto representa una diferencia de 2,2 pp, siendo la más alta al contrastar el comportamiento por sexo.

Gráfico 3. Medios de búsqueda utilizados PcD*
(población desocupada y algunos fuera de la fuerza de trabajo)
Julio – septiembre 2021 2022
Total nacional



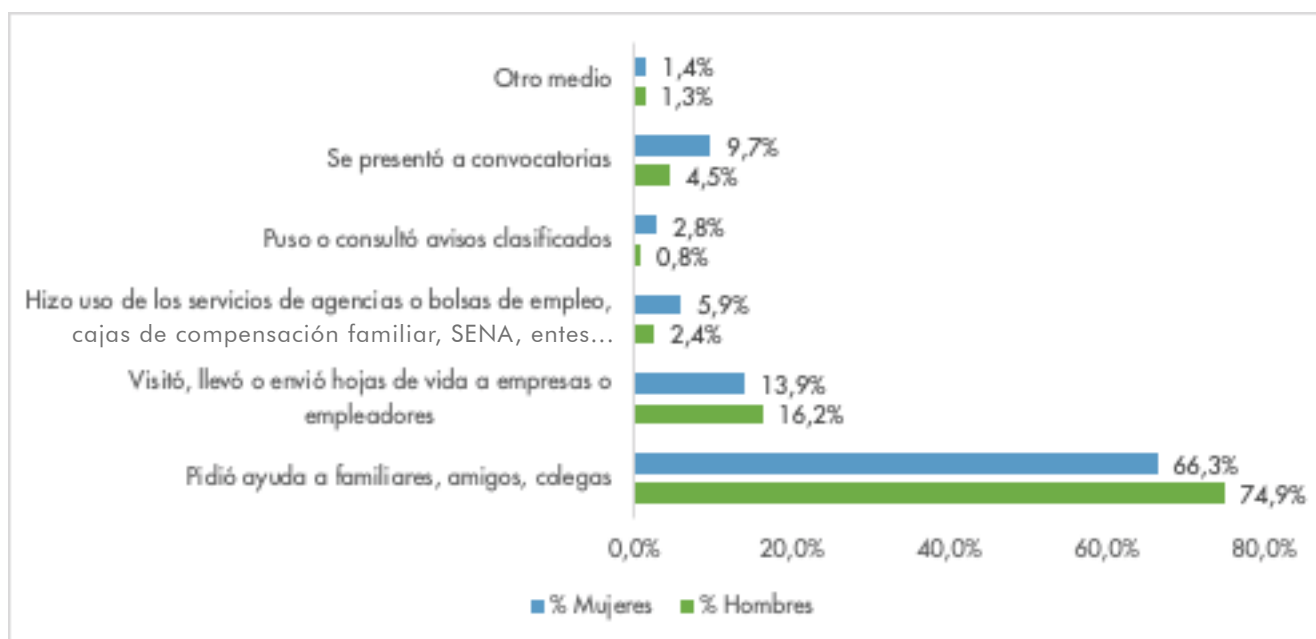
Fuente: DANE – GEIH Cálculos propios

En el rediseño esta pregunta pasó de tener selección única a permitir más de una respuesta por encuestado.

Igualmente, como se replanteó la pregunta en el capítulo de fuerza de trabajo, se modificó la pregunta de medios de búsqueda que se le aplica a los ocupados asalariados. Con esta pregunta es posible acercarse a lo que podría definirse como los medios “efectivos” para la obtención de un empleo, ya que la responden los ocupados asalariados, mostrando claras diferencias respecto quienes no lo están.

Es evidente que el medio más efectivo para encontrar un empleo (u ocuparse) en Colombia es el de pedir ayuda a familiares, amigos, colegas; no obstante, no presenta una proporción tan pareja al observarse por sexo: como lo deja ver el siguiente gráfico, tres de cuatro hombres acuden a este medio mientras que lo hacen dos de tres mujeres, en otras palabras, las mujeres acuden menos sus contactos para emplearse que los hombres, de hecho, son las mujeres quienes proporcionalmente, aunque con una magnitud baja, lograron colocarse por el SPE, mientras que el 2,4% de los hombre lo hizo, para el caso de las mujeres fue de 5,9%

Gráfico 4. Medios de búsqueda utilizados PcD*
(población ocupada asalariada)
Julio – septiembre 2021 2022
Total nacional



Fuente: DANE – GEIH Cálculos propios

COLOCACIONES

De acuerdo con la información procesada por la Unidad del SPE, entre octubre de 2021 y septiembre de 2022, los prestadores autorizados de la Red, reportaron un total de 3.774 colocaciones de personas con discapacidad. En el periodo analizado, el trimestre marzo a mayo de 2022 fue el que presentó el mayor volumen, con 1.418 colocaciones, es decir el 37,6% del total analizado.

Gráfico 5. Total colocaciones de personas con discapacidad Red de Prestadores del SPE
Octubre 2021 – septiembre 2022
Total nacional

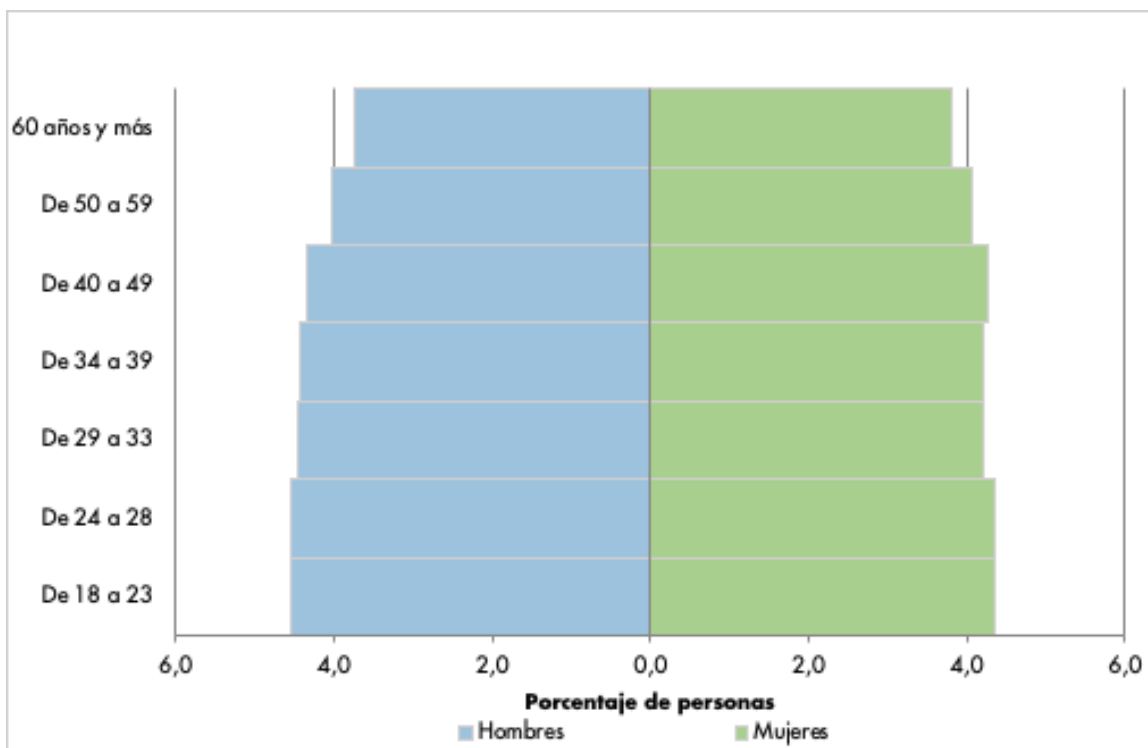


Fuente: Unidad del SPE, Dirección General Asesor de Planeación

A partir de esta información y con base en los datos disponibles en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE) para el mismo periodo, podemos dar cuenta del comportamiento de las colocaciones respecto las siguientes variables.

Para el periodo analizado, el 60,7% de las colocaciones de personas con discapacidad corresponde a hombres, por ende, el 39,3% fueron mujeres. Como se puede ver en el siguiente gráfico y de acuerdo con la información del SISE, el 39,6% de las colocaciones beneficia a los hombres entre 24 y 39 años; este porcentaje en mujeres se ubica en el 25,8% evidenciando una brecha cercana a los 14 pp. Para todos los grupos de edad, la brecha entre hombres y mujeres las afecta a ellas, siendo más amplia en el grupo de 34 a 39 años y la menos amplia tan solo para las personas de 60 años y más.

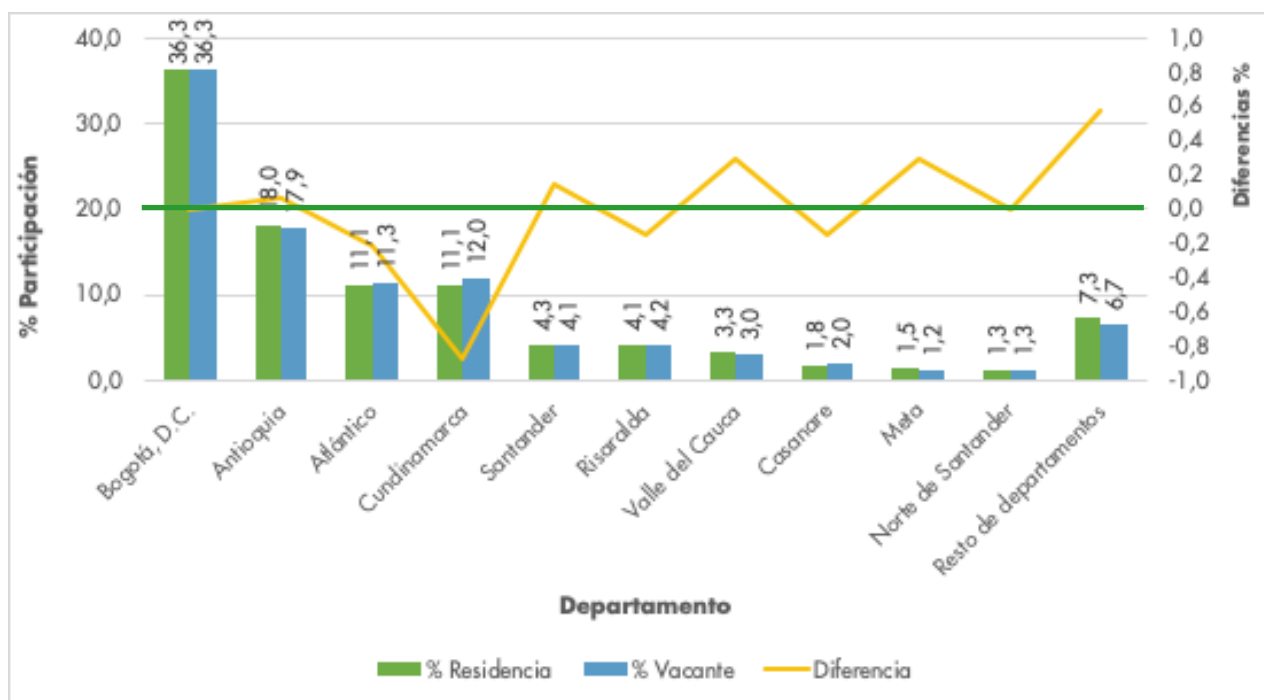
Gráfico 6. Porcentaje de colocaciones de PcD por sexo y grupos de edad
Octubre 2021 – septiembre 2022
Total nacional



Fuente: Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE)

Un indicador que, con base en la información del registro administrativo de buscadores de empleo, en este caso con foco en las colocaciones, es el que se puede obtener a partir del departamento de residencia de los colocados y el departamento en el que se ofrece la vacante. En este sentido, se aprecia que tanto la residencia de los colocados, como el lugar de las vacantes se concentra en pocos departamentos; en cuanto a la residencia, Bogotá (36,3%), Antioquia (18%), Atlántico (11,1%) y Cundinamarca (11,1%), concentran el 76,5 de los departamentos en los que residen los colocados, por el lado del departamento de las vacantes el orden y porcentajes son muy similares: Bogotá (36,3), Antioquia (17,9%), Cundinamarca (12%) y Atlántico (11,3%) concentran el 77,5%, con esto se aprecian ciertos niveles de conmutación laboral, siendo los departamentos que evidencian este comportamiento de manera más notoria Cundinamarca y Atlántico, posiblemente, porque están generando una demanda laboral tan robusta que debe apalancarse con residentes permanentes, en el primer caso, de Bogotá y en el segundo de la capital del departamento, Barranquilla.

Gráfico 7. Colocaciones de personas con discapacidad por departamento (residencia y lugar de la vacante)
Octubre 2021 – septiembre 2022
Total nacional



Fuente: Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE)

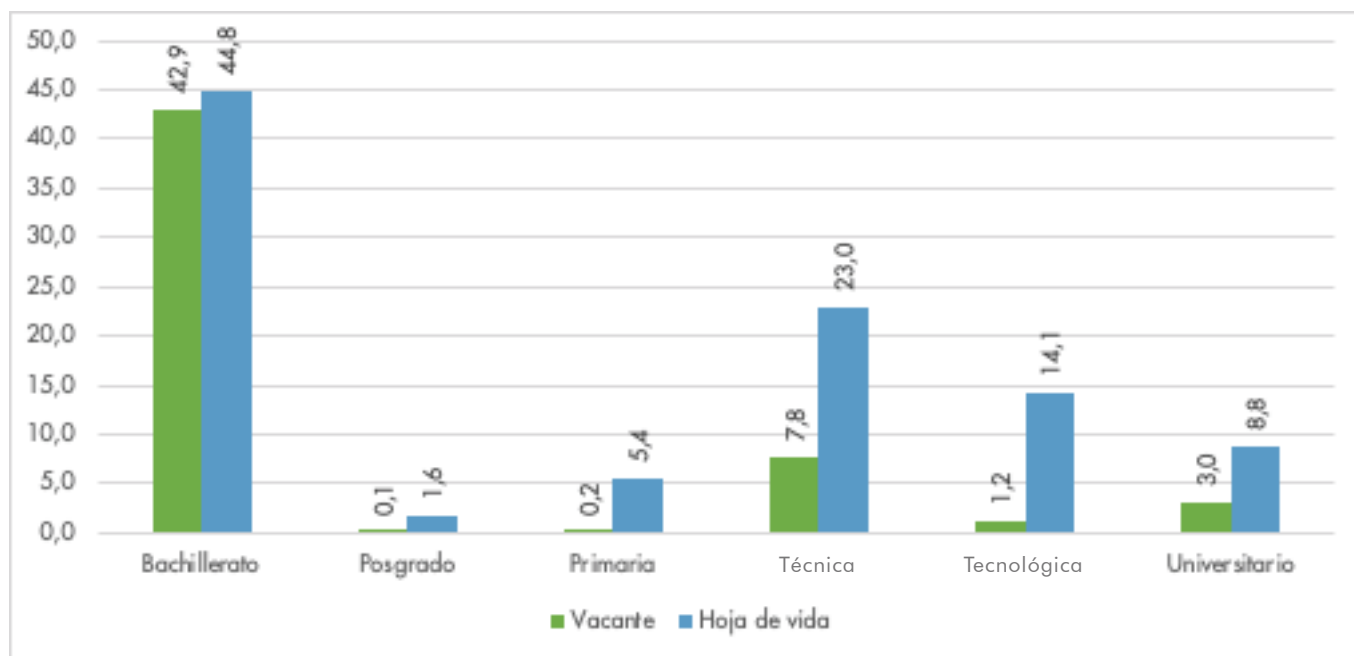
Al estudiar las colocaciones de las personas con discapacidad, es posible analizar el nivel educativo desde dos puntos de vista; desde el que requiere el empleador y lo consigna en la vacante y desde el que ofrecen los buscadores que se están colocando. Lo primero es que se encuentran limitaciones en términos de la información disponible en los unos y en los otros, es decir, la frecuencia de ofertas de empleo que no especifican el nivel educativo requerido es importante al tiempo que, posiblemente los buscadores omiten información en este sentido.

En general la mayoría de los requerimientos en términos de demanda laboral se concentran en el nivel educativo más cercano al bachillerato, seguido por el nivel técnico. Estos dos niveles precisan la mitad de la demanda (50,7%), mientras que, en los buscadores de empleo con discapacidad, estos dos niveles educativos concentran 67,9% que al adicionar a los tecnólogos ajustan el 81,9% del total; los universitarios representan el 8,8%.

En la siguiente gráfica se puede analizar que el mercado laboral, visto a partir de las colocaciones del SISE, deja ver que los buscadores de empleo con discapacidad están sobre educados y tienden a colocarse en cargos que requieren menos años de educación que los que ellos ofrecen, o bien, la demanda no logra cubrirse con la mano de obra que requiere ciertas características de formación académica.



*Gráfico 8. Nivel educativo de buscadores con discapacidad y de vacantes con colocación
Octubre 2021 – septiembre 2022
Total nacional*

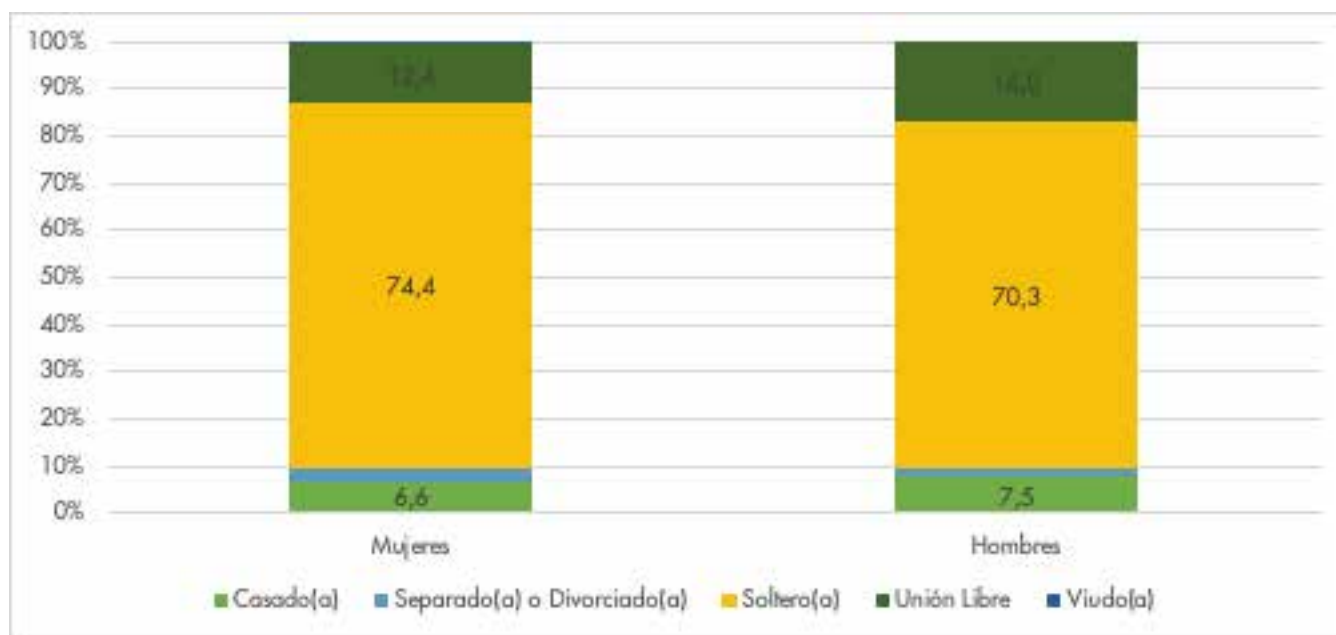


Fuente: Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE)

El estado civil de los buscadores de empleo con discapacidad colocados puede tener ciertas diferencias al analizarlo por sexo, es así como, para el caso de las mujeres el 74,4% son solteras mientras que el 70,3% de los hombres declaran dicha condición. Llama la atención la proporción de hombres en unión libre, que para el periodo se ubica en 16% mientras que el 12,4% de las mujeres se encuentran en este estado civil. Con esto se podría aportar cierta evidencia empírica de que los hombres colocados son más “jefes de hogar” que las mujeres, punto interesante de revisar a la luz de las estrategias con enfoque de género.

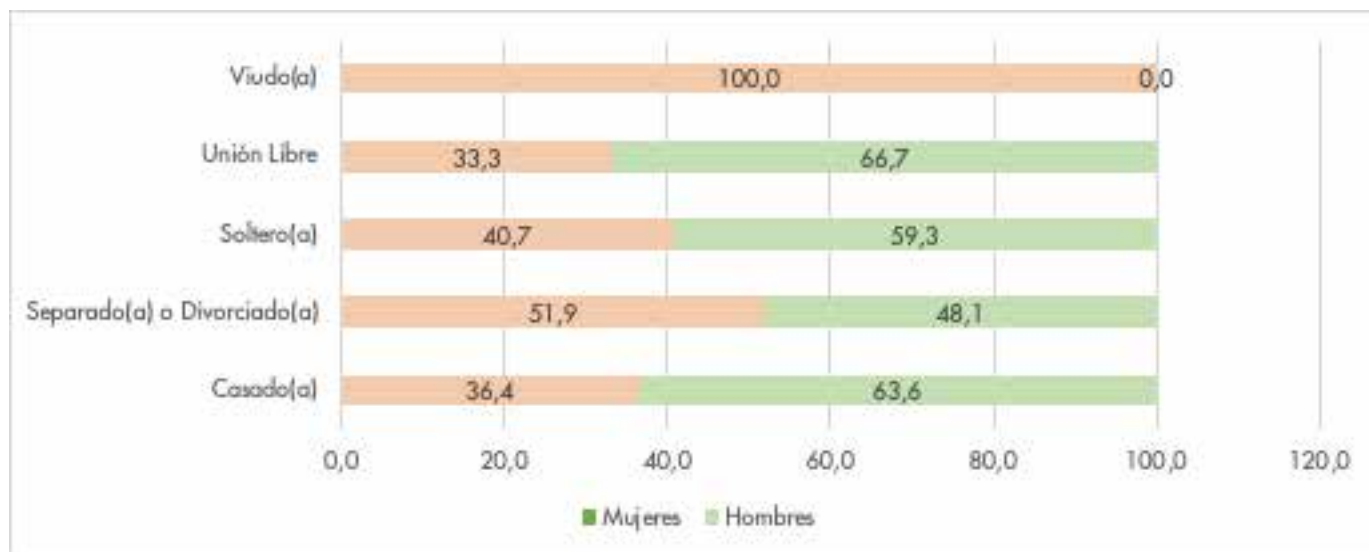
Adicionalmente, llama la atención cómo la proporción por sexo de los distintos estados civiles no es tan equilibrada y casi siempre la representan más los hombres que las mujeres, excepto en el caso de las personas viudas y separadas, situación en la que es mayoritaria la proporción de mujeres.

*Gráfico 9. Proporción por estado civil según sexo de buscadores con discapacidad colocados
Octubre 2021 – septiembre 2022
Total nacional*



Fuente: Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE)

*Gráfico 10. Proporción por sexo según estado civil de buscadores con discapacidad colocados
Octubre 2021 – septiembre 2022
Total nacional*

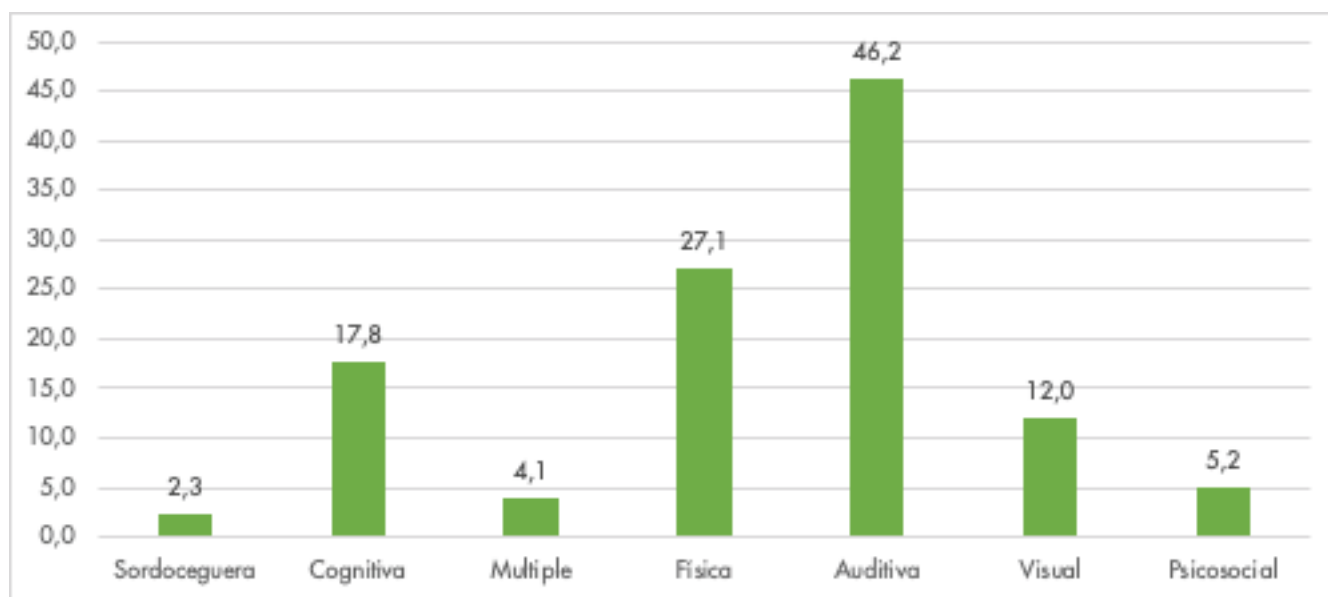


Fuente: Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE)

De acuerdo con las categorías y tipos de discapacidad disponibles en el Sistema de Información del Servicio de Empleo, y que consignan los buscadores en sus currículos, la discapacidad que predomina en aquellas personas que se han colocado en el periodo analizado es la auditiva, seguida por la física y la cognitiva, con la salvedad que estos valores no son excluyentes entre sí, es decir, puede que un buscador de empleo declare una o más de las categorías disponibles en la plataforma¹²; así mismo, dada la naturaleza de la captura de esta información es posible actualizarla y/o modificarla a criterio del buscador de empleo.

¹² A partir de diciembre de 2021, los buscadores de empleo sólo pueden seleccionar una categoría en la variable tipo de discapacidad.

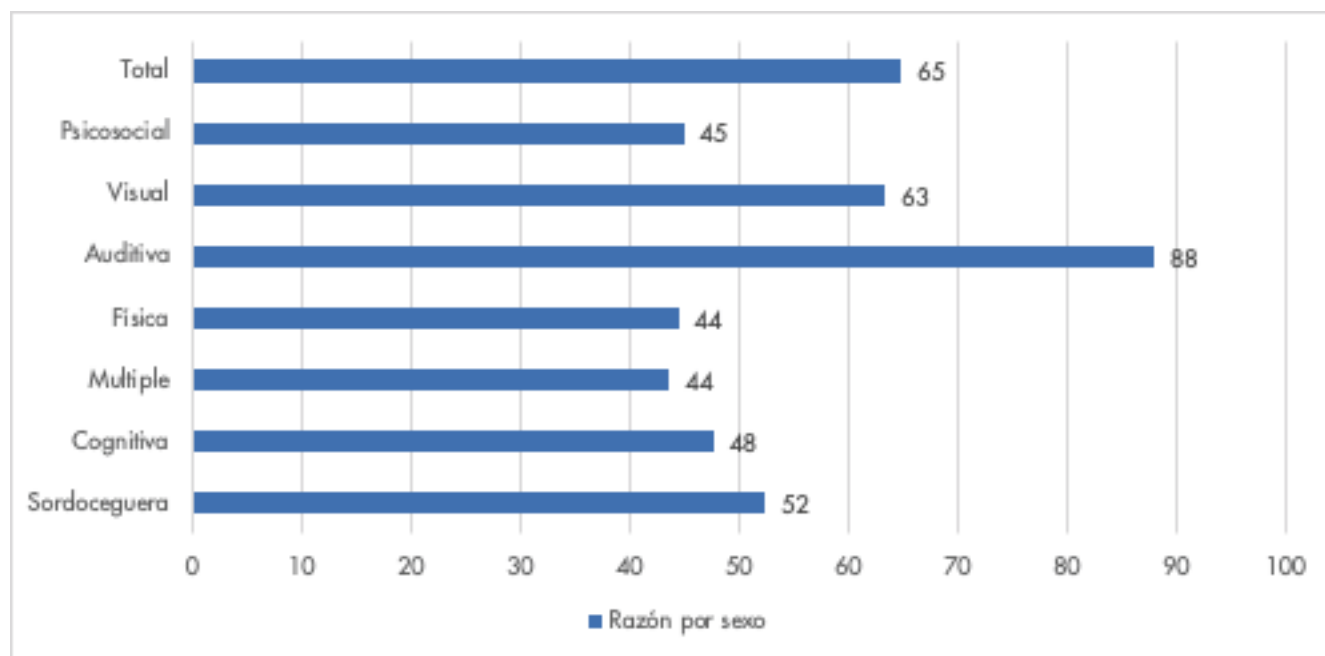
Gráfico 11. Proporción de colocaciones por tipo de discapacidad
Octubre 2021 – septiembre 2022
Total nacional



Fuente: Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE)

Ya se ha podido evidenciar que la proporción por sexo de las colocaciones de personas con discapacidad siempre favorece a los hombres y deja ver cierta brecha o desventaja de las mujeres. El siguiente gráfico presenta la cantidad de mujeres que se colocan con cierta discapacidad con respecto a los hombres; por ejemplo, el tipo de discapacidad con la brecha menos marcada es la auditiva, en la cual, por cada 100 hombres que se colocan, se colocan 88 mujeres; contrario al tipo de discapacidad múltiple, en la que por cada 100 hombres que se colocan, logran lo propio tan solo 44 mujeres.

Gráfico 12. Razón por sexo de las colocaciones por tipo de discapacidad
Octubre 2021 – septiembre 2022
Total nacional



Fuente: Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE)

INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

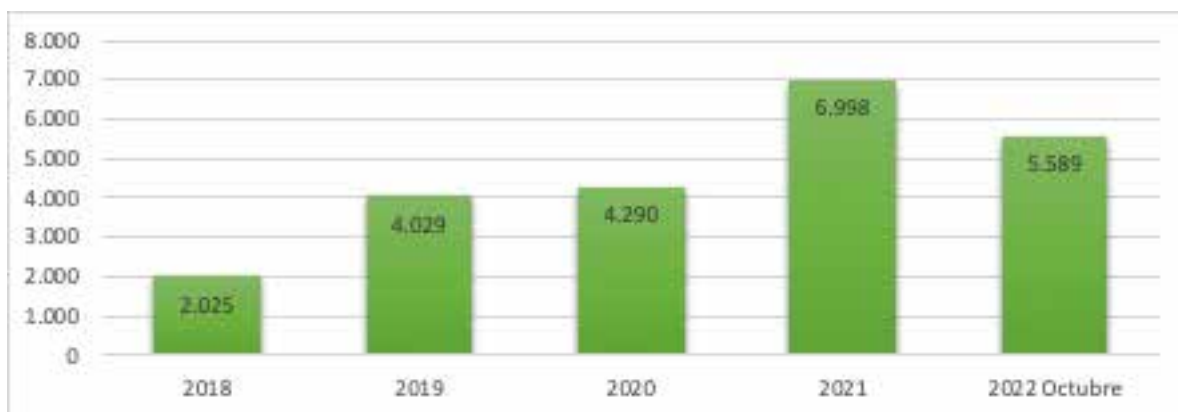
En Colombia existen beneficios tributarios y económicos para incentivar la vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector privado, los cuales están estipulados en la Ley 361 de 1997, el Decreto 392 del 2018 y el Decreto 1279 de 2021.

Mediante la implementación del Decreto 392 de 2018 y el artículo 24 de la Ley 361 de

1997 que otorga beneficios de puntajes adicionales y preferencia en la adjudicación en los procesos de contratación pública a los proponentes que tengan vinculados dentro de su planta de personal a trabajadores con discapacidad, el Ministerio del Trabajo ha ido aumentando el número de certificados expedidos progresivamente. En el siguiente gráfico se puede observar que en el año

2018 se emitieron 2.025 certificados a los empleadores que tenían vinculados trabajadores con discapacidad en sus nóminas, y con la entrada en vigor del Decreto, este número se aumentó en el año 2019 a 4.029, en 2020 a 4.290, en 2021 a 6.998 y en lo corrido del año 2022 a octubre se expidieron 5.589 certificados; estos excelentes resultados fueron obtenidos gracias a la acogida de los incentivos otorgados en la norma, lo cual ha generado una mayor vinculación de personas con discapacidad.

*Gráfico 13. Número de certificados expedidos a empresas por el Ministerio del Trabajo
Impacto del Decreto 392 de 2018*



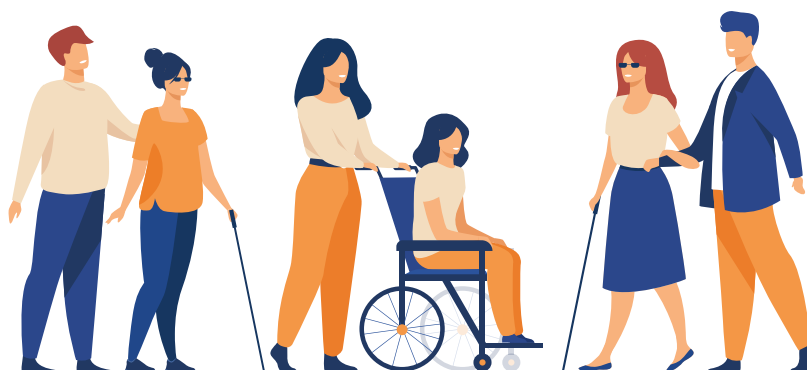
Fuente: Ministerio del Trabajo

En lo referente al impacto generado por la Ley 361 de 1997 en su artículo 31, que otorga una deducción tributaria del 200% en los pagos de salarios y prestaciones sociales a los empresarios que tengan contratados trabajadores con discapacidad, en el cuadro siguiente se puede apreciar que en la vigencia 2020 un total de 586 empresas se acogieron a este beneficio tributario por un total de 115.394 millones de pesos; es decir, un promedio de 197 millones de pesos por empresa.

*Deducción por salarios y prestaciones trabajadores con discapacidad no inferior al 25%.
Ley 361 de 1997, (incentivos tributarios por emplear personas con discapacidad)
Año gravable 2020. (Cifras en millones de pesos)*

Sector económico	Valor de la deducción	Número de empresas
ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA, DE ENSEÑANZA, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	592	8
ACTIVIDADES FINANCIERAS, INMOBILIARIAS Y DE SEGUROS	5,110	20
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	45,829	143
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	3,404	19
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	16,018	118
CONSTRUCCIÓN	5,047	94
ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AGUA	10,097	19
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1,496	22
MANUFACTURA	13,202	124
MINERÍA	13,133	8
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	1,465	11
Total general	115,394	586

Fuente: DIAN Subdirección de Estudios Económicos. información exógena F- 1011. Mayo-12-2022.



CONCLUSIONES

La población con discapacidad enfrenta ingentes retos en materia de empleo, razón por la que la Unidad del SPE enfoca importantes esfuerzos para la promoción a través de las diferentes estrategias, de las políticas de Estado que promueven su empleabilidad, articulando esta labor con la Red de Prestadores y entidades públicas y privadas, propendiendo por mitigar las dificultades que esta población experimenta.



Resulta pertinente fortalecer las acciones en función de las distintas interseccionalidades y favorecer a las mujeres con discapacidad que, como se puede ver a partir de la información, siguen siendo un segmento de la población bastante rezagado en términos de empleo.

Colombia avanza de una manera notable en términos de disponibilidad y utilización de información sobre personas con discapacidad, tanto a través de censos y encuestas, como registros administrativos. La Unidad del SPE está lista para articularse con los distintos actores y aportar lo que esté a su alcance para potenciar el uso de sus datos en beneficio de la población con discapacidad, no sólo en temas de empleo sino en todo lo que el potencial de su uso permita.





Unidad del
Servicio
de **Empleo**

NOS ACERCA AL
TRABAJO

Unidad del Servicio Público de Empleo
Tel: (601) 756 0009
Carrera 69 # 25B-44, piso 7
Bogotá, D.C., Colombia